

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel: 2821885
Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2019-000829-00

Para los fines previstos en el artículo 228 del C.G. del P., se pone en conocimiento de la parte demandada el dictamen pericial elaborado por el profesional ÉDGAR ENRIQUE BETANCOURT RUBIANO, obrante tanto a folios 34 a 46 del cuaderno 1 del expediente, como en los anexos del memorial que se allegó el 21 de septiembre de 2020, a las 2:21 P.M.

Por Secretaría, permítase el acceso al expediente digitalizado y vencido el término legal al que se refiere el artículo anteriormente citado, ingrese inmediatamente el proceso al despacho, **so pena de imponer la sanción prevista en el numeral 3 del artículo 44 del C.G. del P..**

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c885158f4b70c0928393e12a19c571e1fe8040322561b499f603c63b8375d20b

Documento generado en 28/10/2020 05:26:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>